



RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA I DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN FORMAL DE LOS MIEMBROS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SUPERVISORA DE ENDOSCOPIAS-REANIMACIÓN EN EL ÁREA SANITARIA I CONVOCADO POR RESOLUCION DE 4 DE MAYO DE 2021(BOPA DE 21 DE MAYO DE 2021)

Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 4 de mayo de 2021 (BOPA de 21 de mayo de 2021), se procedía a la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Supervisora de Endoscopias -Reanimación en el Área Sanitaria I .

El apartado 1 de la Base Séptima de la mencionada Resolución establece que terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia publicará la Resolución por la que se apruebe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero.-Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión del puesto de Supervisora de Endoscopias -Reanimación en el Área Sanitaria I

Aspirantes admitidos:

Acevedo Pérez María José

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Segundo.-Dejar sin efecto el plazo de 10 días hábiles establecido en la base Séptima de la Resolución de 4 de mayo de 2021 por la que se convocaba la cobertura del puesto de Supervisora de Endoscopias -Reanimación en el Área Sanitaria I al objeto de que los aspirantes excluidos pudieran subsanar los defectos que motivaron su exclusión , dada la inexistencia de éstos.

Tercero.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración de conformidad con lo previsto en la Base octava de la convocatoria, a las siguientes personas:

Presidente:

Titular :Doña Sonia Álvarez Pérez
Suplente:Don Antonio Bazán Herrero

Vocales

Titular:Doña Gemma Cerdeira Fernández
Suplente:Doña Delia González López
Titular: Doña Begoña Alonso Fernández



Suplente: Doña Begoña Morán Pérez
Titular: Doña Begoña Lorenzo Seco
Suplente: Doña María José Fernández Rodríguez

Secretaría

Titular: Dña. María Inmaculada Ibáñez Alonso
Suplente: Don Marino Fernández Pérez

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



En Jario, a 16 de junio de 2021

LA GERENTE

Fdo: Bárbara González de Cangas